Estudis del Baix Empordà.
INSTITUT D'ESTUDIS DEL BAIX EMPORDÀ (Edit.).
Sant Feliu de Guíxols, 2006. Núm. 25, p. 143 a 154.
ISBN: 84-921668-1-2 ISSN: 1130-8524

L'ITINERARI RELIGIÓS D'ANDREU BASCÓS: CATÒLIC, PROTESTANT I NOVAMENT CATÒLIC

JOSEP CLARA

RESUM: L'article ressegueix la ruta tortuosa d'un capellà de la segona meitat del segle XIX, originari de Sant Feliu de Guíxols, que es va fer protestant i que, poc després, rectificà per tornar al si del catolicisme. En l'apèndix publiquem l'escrit de retratació dels errors protestants enviat al bisbe de Girona.

PARAULES CLAU: Protestantisme, apostasia, segle XIX.

A l'Estat espanyol, el protestantisme va tenir un desplegament molt limitat durant el període clàssic dels segles XVI i XVII, a causa de la repressió de la Inquisició,(1) però es va estendre durant la denominada Segona Reforma, gràcies a les activitats de les societats bíbliques estrangeres, les quals aprofitaren les escletxes de tolerància dels governs liberals del segle XIX.(2)

(1) J. BLÁZQUEZ MIGUEL, *La Inquisición en Cataluña,* Toledo, Arcano, 1990; J.L. PALOS, "El protestantisme a Catalunya", dins *L'Avenç,* 58 (març 1983), p. 14-19.

(2) J.B. VILAR, *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los orígenes del Protestantismo Español Actual,* Madrid, Istmo, 1994; J.D. HUGUEY, *Los bautistas en España,* Madrid, Casa Bautista, 1985; M. GARCÍA RUIZ, *Los bautistas en España,* Salamanca, Universidad Pontificia, 1989; J. ESTRUCH, *Los protestantes españoles,* Barcelona, Nova Terra, 1968; J. GONZÁLEZ PASTOR, *El protestantisme a Catalunya,* Barcelona, Bruguera, 1969; V. CÁRCEL ORTÍ, "Acatólicos españoles en los albores de la Restauración", dins *Anales de Historia Contemporánea,* 3 (1984), p. 101-121. Vegeu també el número monogràfic

Per bé que la propaganda hi arribà abans, l'assentament dels protestants a les comarques gironines s'ha situar en el període de vigència de la Constitució de 1876, la qual –a part de declarar que la religió catòlica, apostòlica i romana era la de l'Estat, i que aquest s'obligava a mantenir el culte i els ministres–, precisava que ningú no seria molestat dins el territori espanyol per les opinions religioses ni per l'exercici d'altres cultes, sempre que hom respectés la moral cristiana i que no es fessin cerimònies ni manifestacions públiques dels cultes dissidents de la religió oficial.(3)

Singularment a l'Empordà, el protestantisme aconseguí una determinada acollida, gràcies al treball desplegat de Figueres estant, on s'assentà un grup de propagandistes documentat abans de 1880, el qual, durant els anys següents, estengué la influència a la comarca.(4) Francisco Previ i Erik Lund, i després els germans López Rodríguez, en foren els elements més destacats juntament amb el figuerenc Gabriel Anglada. En aquest article presentem el cas d'un guixolenc singular que s'adherí al grup durant un any i escaig i que protagonitzà un episodi de gran ressò en les converses de l'època.(5)

DE CATÒLIC A PROTESTANT

Fill d'un cadiraire de Sant Feliu de Guíxols, Andreu Bascós Font va néixer el 1861. Durant un temps va residir a Albarrasí i inicià els estudis eclesiàstics al seminari de Toledo el 1878, on seguí fins al 1881. Els acabà a Girona amb qualificacions que podem situar dintre la normalitat. Va ordenar-se prevere el juny de 1889 i, durant prop de sis anys, serví de vicari o econòm en cinc parròquies del bisbat: Sant Llorenç de la Muga, Vidreres, Celrà, Pujals dels Pagesos i la Vall de Santa Creu.

El 1895, desorientat i menystingut, deixà el catolicisme i s'apuntà al grup evangèlic que desplegava gran activitat a l'Alt Empordà. Sembla que, el desembre d'aquell any, publicà una carta a *El Heraldo*, portaveu de la missió evangèlica de Figueres, en què ja anunciava la determinació

d'*Anales de Historia Contemporánea,* 17 (2001), dedicat a les minories religioses d'Espanya i Portugal.

(3) Per a una visió global, vegeu el nostre treball *Els protestants,* Girona, Diputació i Caixa de Girona, 1994.

(4) A part del llibre citat a la nota anterior, vegeu A. ROMERO i J. PLA, *Catolicisme i anticlericalisme a l'Empordà del XIX. Els fets de Garriguella de 1887,* Figueres, Edicions Federals, 1987.

(5) La documentació principal emprada en aquest treball procedeix de l'Arxiu Diocesà de Girona, especialment dels lligalls de correspondència (sèrie T) i dels d'estudis al seminari.

Sant Feliu de Guíxols, parròquia d'origen d'Andreu Bascós

al bisbe de Girona. Després pronuncià el discurs d'abjuració catòlica a la capella protestant de Figueres.[6]

Durant els anys 1896 i 1897, Andreu Bascós va participar en actes de propaganda protestant celebrats en diverses poblacions de l'Alt Empordà, com Roses,[7] Llançà,[8] la Jonquera[9] o Agullana.[10] Els catòlics no dubtaren a tractar-lo d'infeliç, desgraciat i apòstata.

(6) La notícia va ser feta pública a la premsa de Figueres, el 5 de març: "El domingo, a las 8 de la noche, se verificará en la Capilla Evangélica de esta ciudad, el ingreso en la comunión evangélica de D. Andrés Bascós y Font, capellán que fue de La Vall de Santa Creu, anejo de la Selva de Mar, y acto seguido pronunciará su discurso de abjuración".

(7) "Por persona que me asegura haberlo visto, he sido hoy informado que el desgraciado sacerdote apóstata Bascós estuvo anteayer en esta villa repartiendo hojas de propaganda protestante, sin hacer que yo sepa otra cosa". Comunicat de Francesc Magí Camps, rector de Roses, al bisbe de Girona, datat el 5 d'abril de 1896.

(8) "El exsacerdote apóstata, el infeliz Bascós, el miércoles próximo pasado, estuvo y dirigió su palabra en una de las capillas o reuniones de protestantes de ésta, a donde acudió considerable número de curiosos, a más de los sectarios de los dos bandos, protestante y evangelista". Comunicat de Pere Dalmau, rector de Llançà, al bisbe de Girona, datat el 29 de maig de 1896.

(9) "Los protestantes de Figueras con el infeliz Bascós estuvieron ayer en ésta y pidieron al Alcalde permiso para una reunión, que fue denegada rotundamente. En vista de esta negativa, los protestantes intentaron intimidar al Sr. Alcalde, que es un pobre trabajador y de cortos alcances, diciéndole que por oficio la pedirían poderla tener el sábado próximo y que la tendrían a despecho suyo y del Sr. Gobernador de la provincia, porque lo alcanzarían por la vía diplomática". Comunicat de Miquel Ginesta, rector de la Jonquera, al bisbe de Girona, datat el 10 de març de 1896.

(10) "El infeliz Bascós y otro protestante de Figueras han estado aquí esta semana, tante-

DE PROTESTANT A CATÒLIC

Malgrat el treball desenvolupat per a l'extensió de la doctrina evangèlica,[11] el juliol de 1897, en desacord amb la nova situació, potser perquè no havia trobat tampoc l'escalf necessari per prosseguir el nou camí, Bascós va decidir de posar punt i final a l'experiència de membre de la comunitat protestant. Es presentà a l'encarregat de la parròquia de Peralada i li exposà que volia reconciliar-se amb l'Església catòlica. El 26 de juliol, Bartomeu Abrich, capellà de Peralada, ho avançà al bisbe Tomàs Sivilla:

"Ayer recibí una visita del presbítero apóstata Bascós, quien me manifestó deseos de reconciliarse con la S.M.I. Católica, y me pidió le acompañase ante V.E., a lo que accedí, poniéndome para esto a su disposición.
Me propuso algunas dificultades teológicas que por tribiales pude soltarle en el acto y cumplidamente.
Parece un poco débil su resolución y motivada quizás por causas temporales. No supe ver en él aquel aborrecimiento a la secta y arrepentimiento de sus extravíos que parece deberían verse en un converso de su condición.
Procuré sondearle y parece disgustado por la falta de consideración y poco caso que le han hecho los protestantes."

L'endemà, el capellà de Peralada, insistí a comunicar al prelat:

"Hoy me he recibido nueva visita de Bascós, deseoso de que hoy mismo le presentara ante V.E., pues dice que su deseo es reconciliarse cuanto antes y ser de nuevo admitido en el seno de la Sta. M. Iglesia.
Hoy me ha parecido mejor dispuesto y ha confesado que no un error de entendimiento lo llevó al Protestantismo, sino su mal modo de vivir.
Está pobrísimo.
Ha salido para Palafrugell, donde viven sus padres, y hemos quedado en que le acompañaré ante V.E. el lunes próximo, si V.E. no dispone nada en contrario."

Bascós va moure també la influència del rector de Sant Feliu de Guíxols, Jaume Puig, i es traslladà, efectivament, a la vila de Palafrugell, on residien els pares. En una carta escrita a Llançà, el 22 de juliol, els havia comunicat la determinació de reintegrar-se a l'obediència catòlica:

"Queridos padres:
Miren de saber pronto de palacio si puedo esperar un destino con que podamos vivir juntos Vdes. y yo.

ando el terreno para una reunión de propaganda. El señor Alcalde me dice que no le han solicitado el competente permiso". Comunicat de Francesc Renart, rector d'Agullana, al bisbe de Girona, datat el dia 1 de maig de 1896.

(11) Una obra protestant, escrita en 1901, reporta l'activitat de la missió de Figueres: "Aquí se trabaja sin depender de comité extranjero alguno, si bien se recibe ayuda de los amigos y conocidos en Inglaterra. Anteriormente trabajaron aquí y con éxito los amigos Previ (español) y Lund (sueco) y más tarde, durante algún tiempo, el ex sacerdote converso Andrés Bascós y Font". M.K. VAN LENNEP, *La historia de la Reforma en España en el siglo XVI*, Michigan, Subcomisión Literatura Cristiana, 1984, 2a ed., p. 294.

Queridos padres:

Miren de saber pronto de palacio si puedo esperar un destino con que podamos vivir juntos Vds. y yo

He resuelto ingresar de nuevo en el seno de la clerecía católico-romana, si puedo ser admitido.

Contestenme luego lo que hayan averiguado.

Dirección – Calle del Mar – Casa Falcó –

Salud en el Señor

Su hijo

Andrés Bascós

Llamá 22 julio de 1897

Carta d'Andreu Bascós als seus pares, datada l'any 1897

He resuelto ingresar de nuevo en el seno de la clerecía católico-romana, si puedo ser admitido. Contéstenme luego lo que hayan averiguado.
Dirección.- Calle del Mar.- Casa Falcó.
Salud en el Señor."

El 28 de juliol s'adreçà també al bisbe Tomàs Sivilla:

"Por consejo de M. Pascual, M. Abrich y otros Rdos. señores, tomé la determinación de pasar a vivir en compañía de mis padres en Palafrugel [*sic*]. En esta villa esperaré sus elevadas órdenes, no directamente, por indigno e inmerecedor, sino por conducto del Sr. Párroco. Incondicionalmente me someto a ellas.
Creo que el Sr. ecónomo de Perelada suplicará a V.E. se digne señalar día para mi presentación, si V.E. en su alto criterio no ordena otra cosa."

LA RETRACTACIÓ

El bisbe Tomàs Sivilla va acollir-lo generosament i li exigí una retractació per escrit, en què abjurés els errors del protestantisme. El document demanat fou enviat el 10 d'agost de 1897, de Palafrugell estant, amb una carta en què Bascós deia al prelat:

"Adjunto acompaño la Exposición de los errores protestantes que V.E. me pidió en la última visita.

No me atrevo a recordarle que vea de arreglar el asunto con la brevedad posible, porque en su alto conocimiento comprende mejor la necesidad de ello, atendida la situación en que me encuentro.

Siento ocasionar gastos a mi familia, porque es pobre. Si a V.E. fuera factible disponer que de un modo u otro pudiera sufragarlos, sería para mí un consuelo y un nuevo motivo de agradecimiento. Asimismo ruego a V.E. que en el círculo de sus elevadas relaciones, usando de su piedad conmigo, se digne ver de hallar una mano caritativa que me ofrezca los hábitos de sacerdote, pues que no poseo ninguno."

L'escrit de retractació dels errors protestants, que copiem a l'apèndix documental, incidia en les diferències principals que separen el catolicisme de la doctrina inspirada per Luter, és a dir, en les divergències sobre l'autoritat del Papa, la interpretació de la Bíblia com a font doctrinal, la pràctica dels sacraments, el culte a Maria i als sants, l'existència del purgatori, etc., però –seguint les teories dominants– també presentava el protestantisme com a fenomen exòtic i antiespanyol.

D'altra banda, atesa la pobresa de Bascós per fer-se amb els hàbits de sacerdot catòlic, el reconvers sol·licità la intervenció del rector de Sant Feliu de Guíxols, en una lletra del 13 d'agost, que deia:

"Por fin he resuelto volver al seno del catolicismo, y dar una alegría al cielo, a la Virgen y a sus padres. He remitido ya al Sr. Obispo, en extenso escrito, la exposición de los errores del protestantismo que me pidió en la visita que le he hecho. Recuerdo que me ofreció V. hacer lo que pudiera en mi obsequio. Si, pues, no le es a V. molesto, ni hay en ello compromiso, me atrevo a rogarle que en el círculo de sus buenas relaciones vea de hallar una mano caritativa que me ofrezca los hábitos de sacerdote, pues que no poseo ninguno".

El rector de Sant Feliu, el 16 d'aquell mateix mes, comunicà la pretensió de Bascós al prelat, i afegí:

"Me cabe la satisfacción de decir a V.E.I. que el importe del traje talar solicitado por el Sr. Bascós corre a cargo de las personas piadosas de esta localidad. A fin de evitar el más mínimo fraude, ruego a V.E.I. que, cuando haya autorizado al Sr. Bascós para vestir el hábito sacerdotal, se digne V.E.I. ordenar que en una sastrería de ésa se le confeccione el meritado hábito, dándome al propio tiempo aviso de su importe para satisfacerlo".

Un cop rebut l'escrit de rectificació, el 17 d'agost de 1897 el bisbe Sivilla encarregà que el vicari general i provisor, Ramon Font, iniciés i acabés l'expedient oportú d'acceptació. Set dies després, Andreu Bascós comparegué davant d'ell per tal de reconèixer com a seva la retractació rebuda. Tot seguit se li ordenà de fer professió de la fe catòlica i una tanda de vuit dies de reclusió espiritual i d'exercicis al convent dels caputxins d'Arenys de Mar.

Abans d'anar-hi, el 27 d'agost fou protagonista de la cerimònia de professió de la fe catòlica, en la qual hagué de renegar de la doctrina protestant. Agenollat davant el vicari general i en presència de tres testimonis,[12] amb la mà sobre els evangelis, d'acord amb les prescripcions dels concilis de Trento i del Vaticà I, Bascós manifestà:

"A la faz de todo el Universo declaro solemnemente que creo y confieso todo lo que cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, a cuyas infalibles enseñanzas me someto y de nuevo acato voluntaria y espontáneamente; así mismo rechazo con todo mi corazón y condeno con toda mi alma todos los errores y doctrinas que Ella rechaza y condena y muy especialmente el Protestantismo, al que por mi desgracia y con el carácter de pastor evangélico he vivido adherido por el tiempo de más de un año; afirmo, por lo tanto, que el mal llamado civil es entre los católicos un verdadero concubinato, entre los Eclesiásticos un nefando sacrilegio y, por consiguiente, la negación de la familia cristiana y un elemento audaz corruptor de las buenas costumbres; repruebo toda sociedad pública o secreta que de cualquier manera se halle en oposición con la Santa Sede y contraríe los medios espirituales y temporales de que ha menester para el cumplimiento de su divina misión.

Creo firmemente, y basado en la misma esperiencia, declaro que no hay otra autoridad ni magisterio infalible en la interpretación de las Sagradas Escrituras que la de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, fuera de la cual no hay ni puede haber más que el espíritu privado que lleva a sus secuaces lógica y necesariamente a la confusión más espantosa y, lo que es peor, a la negación de la Divinidad de los libros Santos. Que la confesión sacramental, tal como la enseña y practica nuestra Santa Madre la Iglesia, es uno de los siete Sacramentos instituidos por nuestro Señor Jesucristo y que es, por ende, abominable y una ridícula farsa toda otra confesión enseñada por los reformadores del siglo diez y seis, verdaderos corruptores de la religión de nuestros Padres y seductores de la ignorancia e incredulidad.

Creo que en la Santa Misa se ofrece verdadero y propio sacrificio y que éste es aplicable a los vivos y difuntos; que en el Augusto Sacramento de la Eucaristía está real, verdadera y sustancialmente presente el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo; que hay en la Iglesia Católica un tesoro inestimable de indulgencias, que consta de los méritos infinitos de nuestro Señor Jesucristo, de los de la siempre Virgen Inmaculada María y de todos los Santos y que

(12) Els testimonis foren el prevere Pere Pineda i dos veïns de Girona, Conrad Dalmau i Ramon Pericot.

estas indulgencias nos libran del reato[13] de las penas debidas por nuestros pecados; que no es idolátrico, vano ni supersticioso el culto público que en la Iglesia se da a María Santísima y a todos los Santos.

Declaro y confieso, en oposición a lo que declaran y confiesan las sectas de la mal llamada reforma, que el hombre no se salva sólo por la fe, sino que la fe sin obras es una fe muerta, como dice el Apóstol Santiago. Y por último, creo y confieso que el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo, en la tierra tiene el primado de honor y jurisdicción en toda la Iglesia Católica y que definiendo *ex cathedra* es infalible.

Arrepentido de veras de todos mis extravíos, pido perdón a Dios Nuestro Señor, a los superiores jerárquicos, a mis hermanos en el sacerdocio y a todos los fieles; deseo ardientemente ser absuelto de todas las censuras e ingresar en el seno de nuestra Santa Madre la Iglesia."

EL FINAL DE TOT PLEGAT

Al capdavall, tot va sortir com era d'esperar. Andreu Bascós, fill esgarriat de l'única Església vertadera, segons els catòlics, i representatiu d'una personalitat molt discutible, el 13 de setembre de 1897 es presentà davant el bisbe de Girona per tal de comunicar-li que havia acomplert el recés espiritual manat, i a l'acte fou absolt de les censures en què havia incorregut. La reconversió va ser anunciada, seguint les fórmules establertes, a la publicació oficial del bisbat:

"El Rdo. D. Andrés Bascós, pbro. de esta Diócesis, que se había hundido en el protestantismo, con el favor divino ha abjurado sus errores, ha hecho la solemne profesión de fe y después de haber pedido fervoroso y humilde perdón a Dios Nuestro Señor, a sus superiores jerárquicos, a sus hermanos en el sacerdocio y a todos los fieles, cumplidas las formalidades de derecho, ha sido absuelto de las censuras en que había incurrido y ha reingresado en el seno de N.S. Madre, la Iglesia católica, apostólica y romana." [14]

Aleshores el capellà recuperat va restar adscrit a la parròquia de Palafrugell, en un càrrec menor, com a sagristà. Però va ser per poc temps. El 30 de gener de 1898, va acabar-se definitivament la vida curta i agitada d'aquell capellà atípic, per culpa d'una tuberculosi pulmonar que el dugué a la tomba.[15] En desaparèixer tan ràpidament de l'escena, és segur que més d'un respirà tranquil.

Remarquem, finalment, que el fet de canviar de religió no va ser un fenomen rar al segle XIX. D'altres religiosos catòlics d'aquella època seguiren camins similars en abraçar la doctrina protestant, per bé que més convençuts del que feien. Els noms del canonge sevillà José María Blanco White (1775-1841), de l'exrector del seminari de Còrdova, Lorenzo de Lucena (1807-1881), del clergue Muñoz de Sotomayor, del

(13) El reat és l'obligació que resta a la pena que correspon al pecat fins i tot després de perdonat.

(14) *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Gerona,* 26 de novembre de 1897, p. 711.

(15) Hem pogut llegir la certificació de defunció al Registre Civil de Palafrugell.

franciscà Juan Calderón (1791-1854), de l'escolapi Joan Baptista Cabrera (1837-1916), del caputxí olotí Ramon Montsalvatge (1815-?) i de Cipriano Tornos, que de confessor de la reina Isabel II esdevingué pastor evangèlic, il·lustren perfectament el que acabem de dir.

APÈNDIX DOCUMENTAL

Exposición, confesión y retractación de los errores protestantes, hecha y presentada al Exmo. e Ilmo. Sor. Obispo de Gerona por Andrés Bascós.

Exmo. e Ilmo. Sor.

Ahora que no humanos móviles acompañan a la resolución que con el favor divino he tomado, de volver al seno de la Iglesia católico-romana, he de confesar, con toda llaneza y sinceridad, en el santuario de mi conciencia y ante Dios que me escucha, que si en mal hora dejé la casa paterna, cual otro pródigo hijo, fue debido al espíritu de libertad e independencia que soñaba mi alma encontrar en la doctrina del protestantismo; como en efecto la hallé, según era de esperar de los principios fundamentales que lo rigen. Y una vez entrado en él, era muy conforme que, para legitimar mi deserción de entre el clero y paliar los motivos verdaderos que me indujeron a dar aquel terrible paso, adujera algunas pruebas sin fundamento alguno racional; era muy conforme que, para aprobar y defender los errores de la nueva comunión que acababa de abrazar, presentara, en mi Carta-Retractación dirigida a V.E.I., una larga serie de textos bíblicos, cuya interpretación particular les robaba todo el valor y fuerza, que en el catolicismo les comunica el principio de autoridad.

Así que reconozco y confieso, Exmo. Sor., que he delinquido contra Dios y su Iglesia; que, cual otro Pedro, negué a Cristo, al pretender rechazar de mi entendimiento ciertas verdades máximas y consejos que tuvo a bien enseñarnos para nuestro perfeccionamiento; que ofendí a María y a los santos del cielo, negando a la primera el justo título de Madre de Dios, y despojando a los segundos de la gloria accidental que reciben, por medio del culto respectivo que se les rinde acá en la tierra; que entristecí a las almas que salen de este mundo con la culpa venial, al demostrarles con argucias y sofismas, mientras vivieron bajo la envoltura de sus cuerpos, que no existía estado alguno de transición, en que purificarse de sus ligeras imperfecciones, antes de pasar a la Bienaventuranza; que injurié y escandalizé [*sic*] a los hombres de bien, al divulgarse el salto que di de sacerdote católico a ministro protestante, sin misión alguna divina, y al predicarles un nuevo Evangelio, creado por Sociedades Bíblicas; que la enseñanza que expresé en los pueblos, en lugares públicos y privados, no era sino un ensarto de locuras que mal encubría con el velo de los santos Libros; que no hallaba paz ni tranquilidad, aun en medio los placeres que en copa dorada me brindaba un mundo libre; que no obstante querer sofocarlo, el testimonio de la conciencia se me imponía y se sublevaba contra la creencia que se albergaba en la perversidad de mi pecho.

Considerando todo esto, y que la pretendida religión reformada que de unos años a esta parte se tolera en España no es la religión de nuestros mayores, sino un árbol exótico, venido de afuera, plantado en el suelo español por manos extranjeras, con el ruín intento de que, al desarrollarse y al extender sus ramas por los cuatro ámbitos de la península, muera la nacionalidad patria, convertida en colonia de quien supo tan mañosamente imponérselo.

Considerando que en las funciones, ejercicios y actos, celebrados por los sectarios, no se columbra otra cosa que un odio encarnado al Vaticano y a la supremacía papal. Considerando que ese árbol transportado nació, creció y arraigóse, regado con las turbulentas aguas del anarquismo, esto es, echando abajo todo que existía de más sagrado y perfecto en los órdenes civil y eclesiástico, derrumbando de su firme pedestal la autoridad, principio de vida en el

seno del cristianismo, para asentar sobre sus escombros el famoso *libre examen*, principio disolvente y de muerte, aun dentro la misma mal llamada reforma. Considerando, por último, y reconociendo con el ilustre obispo de Meaux, que "lo que varía no es la verdad", y con el sabio protestante Gibbon, que "la no interrumpida unidad de la Iglesia católica es la señal de la infalible verdad", acudo a V.E.I., como a padre de hijos arrepentidos de sus extravíos, para merecer misericordia y perdón.

Iluminado, cual otro Pablo, por el rayo de la Sabiduría increada, y tocado mi corazón por la gracia soberana, conozco claramente que he vegetado en el campo del error y la zizaña [*sic*], aunque por corto espacio de tiempo; y dócil a ese toque interior, me he sentido con fuerzas superiores para arrancar de mi alma tan nociva planta y abrazar de nuevo la salvadora verdad.

Postrado, pues, a vuestros pies, Exmo. Sor., sufrid que os signifique mi ardiente deseo de reconciliarme con Dios y con su Iglesia, a uno de cuyos Prelados falté indignamente, al separarme de ella. En la confianza de obtener su paternal perdón, protesto valerosamente que en adelante seré siempre fiel y obediente a las órdenes y disposiciones que emanen de su autoridad.

Permitidme, ahora, Exmo. Sor., exponer las aberraciones del protestantismo que hize [*sic*] mías por algún tiempo; y de que en estos instantes me retracto, rechazo y detesto en el fondo de mi alma, con toda la indignación de un apóstol de Cristo. Sus principales son las siguientes:

Con uñas de pantera esfuérzanse los protestantes por arrebatar de la espléndida aureola que cubre la purísima frente de María, una de las perlas más resplandecientes que la deífica mano de su Hijo engastara en ella con todo el primor divino; a saber, la de Madre de Dios; alegando por prueba concluyente que la Divinidad no puede ser engendrada. Oh filosofía estupenda la vuestra. El alma humana ¿puede ser engendrada? Y esto no embargante, la mujer se dice madre no sólo de la carne que engendra, sino también del espíritu, es decir, madre de todo el hombre. Del propio modo, la doncella de Nazarett se llama y es madre, no sólo de la carne de Cristo, sino de todo Cristo. Mas como a ella se unió la Divinidad en el claustro virginal de María, por la cual Divinidad Cristo es Dios, resulta que María es Madre de Dios, aunque aquélla no haya sido engendrada Virgen santísima para borrar las ingratitudes con que ha correspondido a vuestras inspiraciones, hoy, contra la heregía protestante, confiesoos Madre de Dios, Vos sabéis que, a pesar de las tortuosidades del camino que había emprendido, jamás habíame desplegado mis labios para proferir tan escandalosa blasfemia; antes, al contrario, siempre os he creído adornada con gracia tan singular. Perdonadme, gran Señora, los extravíos de mi vida pasada.

Niegan a la autoridad eclesiástica la propiedad y exclusivismo en el derecho de interpretar las sagradas Escrituras, cuando con tenaz empeño los reclaman para sí los gefes de la secta; ordenando en sus formularios que los miembros de una congregación se atengan a las decisiones de un pastor que con harta frecuencia sabe más de horticultura que de Teología.

Sostienen con gran aparato de autoridades, truncados o entendidos conforme conviene a su prurito de atacar a la Iglesia, que los Libros y algunos trozos de la Biblia, denominados *deuterocanónicos* por el Concilio Tridentino, deben incluirse en la categoría de los apellidados *apócrifos*.

Enseñan que la fe sola justifica, esto es, que Dios en su infinita misericordia, sin atender a la intervención o cooperación de parte del hombre, concede al pecador ese sublime don, por el cual queda justificado, y que las obras buenas que haga, constituido en ese estado sobrenatural, no merecen absolutamente nada.

Otra de las extravagancias de la reforma, quiero decir, *novedad*, consiste en afirmar que la Escritura es la única y suficiente regla de fe, cuando teoréticamente erigen así mismo en regla de fe y norma de conducta, la inspiración privada y el examen particular, o sea, el individualismo intelectual.

Otro de sus delirios está en proclamar con bastante boato científico, que el pecado original extinguió en el hombre su libre albedrío, de suerte que relativamente a su salud o condenación

eternas, se encuentra en un estado meramente pasivo. Perversa teoría que, anivelando al hombre con los brutos irracionales, hace a Dios responsable del bien como del mal que obra.

Otro de sus desvaríos se descubre en la variedad de pareceres acerca de los Sacramentos: unos los reducen a cinco; otros a tres y otros a dos, la Cena y el Bautismo, por ejemplo, mirado esto por otras fracciones como símbolo exterior, no causativo de gracia alguno, ni deleitiva ni regenerativa; de modo que aquí les cuadra perfectamente la sentencia de Bossuet: "vosotros variáis, luego no sois la verdad".

Otra de las variaciones que prueban la falsedad del protestantismo se nos manifiesta en el dogma de la Transustanciación; enseñando unos que en la hostia, luego de hecha la consagración, juntamente con la sustancia de pan está la sustancia del Cuerpo de Cristo; otros, que tan sólo está en signo o en figura; y negando otros hasta la posibilidad de la conversión. Pero todos a la vez combaten que la santa Misa sea verdadero sacrificio, por la *inocente* razón de que la superficialidad protestante no ve en el altar derramamiento de sangre.

Con inaudito descaro arrójase en el rostro de la Corte de Roma el baldón de que trafica y comercia con las almas, vendiéndoles, a son de dinero, indulgencias, perdones y remisiones totales o parciales; y autorizándolas, mediante la entrega de ciertas cantidades, para comer de carne y lacticinios en los días prohibidos por la misma. Si en esta materia hubo algún abuso, ínterin Lutero enarbolaba el estandarte de la rebelión, no fue de tal transcendencia que diera margen a estigmatizar una doctrina que muchos siglos antes se había practicado por los cristianos y defendido por los Padres de la Iglesia contra toda innovación. Los que tal enseñan, además de mostrar su grosera ignorancia con respecto a la sabia y prudente Economía de la Iglesia en este punto, mienten y seducen a los míseros humanos con la promesa de ser salvos, si mueren invocando el augusto Nombre del Señor; como si Dios hubiese revelado al hombre que sabría si merecería su amor o su odio; como si el hombre descendiese al sepulcro, exento de toda leve mácula que pudiera retardarle su entrada en la mansión de los justos.

Pregonan y sostienen con apariencia de gravedad teológica que la existencia del Purgatorio es una pura invención del romanismo, que empezó a generalizarse y tomar cuerpo desde los concilios de Ferrara y Florencia. Empero, *misserrime hallucinantur* quienes así piensan; porque en ellos no se acordó otra cosa que robustecer aquella antigua creencia universal elevándola al rango de artículo de fe.

Otra de las invenciones que los protestantes, mal avenidos con todo lo que huele a romanismo, echan en cara a la Iglesia Madre es la confesión auricular. Para salir airosos de tamaño, sacan a colación aquel famoso canon del cuarto concilio lateranense, en que el Papa Inocencio 3º manda a todos los fieles, al alcanzar la edad de la discreción, confiesen sus pecados al propio sacerdote, a lo menos una vez al año... Se ve, pues, que aquí no se trata de un invento; únicamente se determinan y se fija el tiempo en que debían confesarse los cristianos, como se practica todavía en la época presente.

Arremeten contra Pío 9º por haberlo propuesto, y escupen toda su baba emponzoñada contra el dogma de la Concepción Inmaculada de María. Aquí es donde reúnen todo su saber, bebido en las obras de algún taimado reformador, para probar cabalmente su falta de tacto y delicadeza teológicos en este asunto; porque han de saber esos señores evangélicos que no por naturaleza, sino por gracia *et intuitu mortis et meritorum Christi Jesus* fue preservada María de la culpa original.

En las peroratas que lanzan desde sus púlpitos contra el culto que en el catolicismo se tributa a la Madre de Dios, en las imágenes que la representan, aparecen revestidas de tales formas sentimentales y recargadas con tal tinte de verdad, que los oyentes que no se tomaran la molestia de examinarlas y deslindarlas, creerían que el orador es un verdadero discípulo de Cristo, cuando no es más que un exaltado tribuno de la plebe, a la que excita a la libertad en nombre de la Religión. Y mientras ensordecen a los aires con unas furibundas declamaciones, no pronuncian sus labios una palabra de oposición al culto que en países protestantes se rinde a una muger, porque ciñe sus sienes esmaltada corona de diamantes. Si sois entusiastas enco-

miadores de una muger, cuyos títulos y privilegios se escribieron con sangre real, sed al menos más indulgentes con otra muger que, descendiendo de alto abolengo, de la estirpe de David, a sus gracias y dones más excelentes y encumbrados unió la excelsa prerrogativa de Madre de nuestro Salvador.

Pretenden igualmente abolir el culto relativo con que se obsequia a los santos; protestando que contradice a la Biblia y que ellos no pueden oír nuestras pregarias, ni tampoco interceder por nosotros. Y esos fervorosos impugnadores de esos usos y costumbres católicos saludarán sombrero en mano e hincarán su rodilla ante la estatua de Lutero o de Calvino. Respetarán en sus hogares las oleografías de Jesús al lado de otros lienzos, donde se ven las figuras de un Juan Hus, de un Wiclef, de un Zuinglio y otros novadores; y reprobarán con dolorosos lamentos que un católico se incline en presencia de un *Lignum crucis*. ¡Oh ceguera protestante, a qué aberraciones conduces al espíritu humano!

Niegan al Papa la infalibilidad en materias de dogma y moral, cuando de hecho la adjudican a una asamblea o a un comité. La promesa de Jesucristo "*...et portae inferi non praevalebunt adversus eam*" prueban, de una manera irrecusable, su indefectibilidad. Del contrario, "*circumferremur omni vento doctrinae*", que sería el estado más triste y abyecto de nuestro entendimiento y de nuestra condición social.

Finalmente, rechazan las tradiciones que admite y conserva la Iglesia católica, reservándose, tan solo para sostenerse como escuela filosófica, las que él apellida *inhesivas* y *declarativas*.

Otros muchos y diversos errores pululan entre las distintas ramificaciones en que hase subdividido el árbol de la reforma; pero creo que bastarán éstos para justificarme a los ojos de la Iglesia y de V.E.I. Errores en pro de los cuales he militado; pero que, como dije al principio, abomino y detesto, como a fuente de todos los males. Y hago confesión ante Dios y los hombres que quiero vivir y morir en la fe católica, apostólica, romana, a la que me adhiero con indisoluble lazo.

Me prometo, Exmo. Sor., que me dispensará el haber sido demasiado prolijo en la exposición de mis ideas, pues que así lo requiere la transcendental importancia del asunto; sobre que, juzgando yo que este escrito puede ser remitido a la prensa, he tenido por oportuno añadir, al pie de cada error, un pequeño comentario que les sirva de refutación, a fin de que el pueblo y el clero se persuadan bien de mi reacción religiosa y de mi sinceridad.

Que Dios me salve, si digo la verdad.

Que Dios me confunda, si miento.

Dios guarde a V.E.I. muchos años.

Palafrugell, 10 de agosto de 1897.

Andrés Bascós y Font

Exmo. e Ilmo. Sor. Obispo de Gerona.